



PROVINCIA DE FORMOSA  
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Y AMBIENTE  
SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES, ORDENAMIENTO  
Y CALIDAD AMBIENTAL

FORMOSA, 13 de Noviembre de 2009

**VISTO:**

La Actuación N° 57.238-V-09; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la citada Actuación se refiere al **Estudio de Impacto Ambiental del “Proyecto Av. Circunvalación Cuenca Riacho Formosa”- Entre Av. Dr. Esteban Laureano Maradona y la Av. González Lelong (Zona Norte) de la Ciudad de Formosa”**, presentado por la Dirección Provincial de Vialidad;

Que el Ministerio de la Producción y Ambiente, a través de la Subsecretaría de Recursos Naturales, Ordenamiento y Calidad Ambiental, es Autoridad de Aplicación de la Ley Pcial. N° 1060;

Que, con el objeto de consultar la opinión de la población, promoviendo de forma activa el rol de participación ciudadana democrática en temas de interés general, se llama a Audiencia Pública para el presente Proyecto, en cuya convocatoria se observará lo establecido en la Ley Pcial. N° 1060 y Decreto Pcial. N° 557/98 de reglamento del procedimiento para la realización de las Audiencias Públicas;

Que, por lo expuesto es necesario dictar el instrumento administrativo pertinente, para dar forma legal al presente acto;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la Ley Pcial. N° 1060;

**EL SUBSECRETARIO DE RECURSOS NATURALES,  
ORDENAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL  
D I S P O N E:**

**ARTICULO 1º: CONVOCASE** a Audiencia Pública, a efectos de consultar la opinión de la población, del Proyecto y correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, del **“Proyecto Av. Circunvalación Cuenca Riacho Formosa- Entre Av. Esteban Laureano Maradona y la Av. Gonzalez Lelong (Zona Norte) de la Ciudad de Formosa”**, presentado por la Dirección Provincial de Vialidad.

**ARTICULO 2º: ESTABLECESE** como fecha y lugar de realización de la Audiencia Pública, el día 29 de Diciembre del 2009, a las 09:00 hs. en el salón del edificio de la Casa de la Artesanía, sito en Av. 25 de Mayo y San Martín de la Ciudad de Formosa.

**ARTICULO 3º: DESIGNASE** instructores para la presente Audiencia Pública, al Ing. Jorge Neri González, Ing. Myriam Auxiliadora Rodríguez, Ing. Horacio Cuño y al abogado Víctor Ramón Jiménez.

**ARTICULO 4º: ESTABLECESE** como lugar de toma de vista y copia de las presentaciones y demás documentaciones pertinentes, la sede de la Subsecretaría de

Recursos Naturales, Ordenamiento y Calidad Ambiental, sito en José María Uriburu 1513 de la Ciudad de Formosa, en días y horas hábiles de 08:00 a 13:00 horas.

**ARTICULO 5º: ESTABLECESE** como fecha límite de recepción de las presentaciones, pruebas y copias, por quienes deseen intervenir en carácter de partes de la presente Audiencia Pública, el día 28 de Diciembre del corriente año, hasta las 13:00 horas, recepcionándose las mismas en la sede establecida en el Artículo 4º de la presente.

**ARTICULO 6º: INVITASE** a participar de la presente Convocatoria a las autoridades de Instituciones nacionales, provinciales y municipales vinculadas al tema, asociaciones intermedias, representantes del sector privado y ciudadanos, con interés legitimo en el Proyecto puesto a consulta por este acto.

**ARTICULO 7º: ESTABLECESE** el carácter provincial de la publicación de la Convocatoria dispuesta en el Art. 1º.

**ARTICULO 8º: PUBLIQUESE** notifíquese, comuníquese, a quienes corresponda. Tomen conocimiento. Cumplido. **ARCHIVESE.**

## **DISPOSICION N° 042/09**

**Dr. Hugo Eduardo BAY**  
Subsecretario de Recursos Naturales, Ordenamiento  
y Calidad Ambiental